

**EFFECTUA TRASPASOS DE EGRESOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM DEL
PRESUPUESTO DE GESTION AÑO 2015 DEL SECTOR SALUD**

CASABLANCA, 28 DE AGOSTO DE 2015

Nº: **4012.- VISTOS:** La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector Salud Municipal.-

Lo informado por la Directora de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015. La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto de Gestión Salud Municipal para el año 2015 según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		800
21.01.004.006	COMISIONES DEL SERVICIO EN EL PAIS	800	
22.04.013	EQUIPOS MENORES		600
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULO	600	
22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		500
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500	
TOTAL GENERAL		1.900	1.900

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control